

Santiago, 26 de diciembre de 2019

Señor
Adrián Pereira Santana
Vicerrector Académico
Universidad Miguel de Cervantes
Presente

OFICIO SG N°07/2019

MAT.: Contesta consulta sobre eventual conflicto de interés.

De mi consideración:

Me es grato saludarlo y, en relación a su consulta, recibida el 24 de diciembre pasado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4° y 5° del Reglamento sobre Conflictos de Interés de la Universidad Miguel de Cervantes, me permito informar a usted que el cargo de Vicepresidente de la Fundación San Patricio, fundación cultural que promueve la cultura irlandesa en Chile, no implica conflicto de interés, en los términos del señalado Reglamento.

Le saluda muy atentamente,

Mercedes Aubá Asvisio
Secretaria General